



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, viernes 30 de julio de 2004	Sesión No. 1

## SESION DE CONGRESO GENERAL

### SUMARIO

ASISTENCIA. ....	3
DECLARATORIA DE APERTURA. ....	3
COMISION PERMANENTE	
Informe del Presidente de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al Periodo Extraordinario de Sesiones. ....	3
ACTA DE LA PRESENTE SESION. ....	5
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	6
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	6



**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Ruego a la Secretaría haga de nuestro conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos diputados, para conocer si existe el quórum reglamentario.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Se informa a la Presidencia que existen previamente registrados 299 diputadas y diputados, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, Secretario.

Se ruega al Secretario de la Cámara de Senadores, haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado de la asistencia de senadores.

**La Secretaria senadora Lydia Madero García:**

Señor Presidente, con base en el registro previo de asistencia de la Secretaría, están presentes 85 senadoras y senadores.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, Secretaria.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Señor Presidente, hay una asistencia de 299 diputadas y diputados y 85 senadoras y senadores.

Por lo tanto hay quórum de Congreso General.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**  
(a las 12:22 horas):

Se abre la sesión de Congreso General.

DECLARATORIA DE APERTURA

---

**La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:**

Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

«La LIX Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, 30 de julio de 2004, el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio a que fue convocado por la Comisión Permanente.»

Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

---

COMISION PERMANENTE

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 constitucional, pido a la Secretaría dar lectura al informe sobre los motivos que originaron la convocatoria.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Con todo gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA UNION:

Por el digno conducto de ustedes, y en cumplimiento a lo dispuesto por la segunda parte del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía la exposición de los motivos generales para que la Comisión Permanente convocara a las Cámaras del Congreso de la Unión a un Período Extraordinario de Sesiones, a partir de este día.

Conforme a lo que marcan los artículos 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117, 123 y 125 de la Ley Orgánica del Congreso General,

la Comisión Permanente, en su sesión del 21 de julio de 2004, dio cuenta con una iniciativa suscrita por legisladores representantes de diversos grupos parlamentarios en la que se proponía convocar a un Período de Sesiones Extraordinarias.

Las razones que los legisladores proponentes consideraron, se basaron en la importancia de que en el plazo inmediato, las Cámaras del Congreso resolvieran sobre un proyecto de decreto para reformar los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social y, asimismo, sobre diversos proyectos de decreto pendientes en materia de seguridad pública y combate a la delincuencia.

La urgencia de estos asuntos se consideró a partir de la necesidad de que el Poder Legislativo se ocupara, dentro del ámbito de sus facultades, de diversos temas que el interés nacional mantiene vigentes y con expectativas sobre su aportación para el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

En esta virtud, la Comisión Permanente aprobó el pasado 28 de julio un decreto para que las Cámaras del Congreso, en Sesiones Extraordinarias, se ocuparan de los siguientes asuntos:

1. Reformas a los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social.
2. Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Nacional; y se reforma el artículo 50 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
3. Reformas legales relativas al combate del delito de secuestro.
4. Reformas y adiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
5. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Registro Público Vehicular.
6. Adición de una fracción IX del artículo 12 y reforma al párrafo I del artículo 13 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
7. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la participación del Poder Legislativo Federal en el Sistema Nacional de Seguridad.

8. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

9. En su caso, toma de protesta de los Diputados y Senadores que, de conformidad con la Constitución y la ley, deban asumir el cargo.

Anexo a esta comunicación el decreto de convocatoria aprobado por la Comisión Permanente, con lo que doy cumplimiento a lo que establece el artículo 69 constitucional, señalado al inicio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los treinta días del mes de julio de 2004.

Atentamente.

Sen. *Enrique Jackson Ramírez*.— Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. (Rúbrica)»

«Diario Oficial de la Federación.— Primera Sección.— Pág. 2.— Jueves 29 de julio de 2004.

#### PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se convoca al Congreso de la Unión, a un Período de Sesiones Extraordinarias que iniciará el día 30 de julio de 2004, a las 12:00 horas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 74, fracción IV, y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, D E C R E T A:

**Artículo 1o.** La Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura convoca a las Cámaras del H. Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias.

**Artículo 2o.** La sesión de Congreso General para la apertura del periodo de sesiones extraordinarias se celebrará el día viernes 30 de julio de 2004, a las 12:00 horas y la correspondiente a la clausura se verificará una vez que las Cámaras determinen que han sido tratados los temas para las que fueron convocadas.

**Artículo 3o.** El periodo de sesiones extraordinarias tiene por objeto que las Cámaras del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, desahoguen los siguientes asuntos:

1. Reformas a los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social.
2. Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Nacional; y se reforma el artículo 50 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
3. Reformas legales relativas al combate del delito de secuestro.
4. Reformas y adiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
5. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Registro Público Vehicular.
6. Adición de una fracción IX del artículo 12 y reforma al párrafo primero del artículo 13 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
7. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la participación del Poder Legislativo Federal en el Sistema Nacional de Seguridad.
8. Proyecto de Decreto que reforma, adicional y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.
9. En su caso, toma de protesta de los Diputados y Senadores que, de conformidad con la Constitución y la ley, deban asumir el cargo.

**Artículo 4o.** Durante el periodo de sesiones extraordinarias, los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores convocarán a sesiones de sus respectivas Cámaras en las fechas que consideren oportunas, a fin de atender los asuntos previstos en el artículo 3o. del presente Decreto.

## TRANSITORIO

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.—México, D.F., a 28 de julio de 2004.—  
Sen. *Enrique Jackson Ramírez*, Presidente.—Dip. *Cruz López Aguilar*, Secretario. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cuatro.—  
*Vicente Fox Quesada*.— Rúbrica.— El Secretario de Gobernación, *Santiago Creel Miranda*.— Rúbrica.»

Cumplida su encomienda, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, Secretaria.

**Insértese en el Diario de los Debates.**

---

## ACTA DE LA PRESENTE SESION

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión de Congreso General.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Por instrucciones de la Presidencia:

«Acta de la sesión de Congreso General, celebrada el viernes 30 de julio del 2004, correspondiente a la apertura del

primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LIX Legislatura

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con veintidós minutos del viernes treinta de julio de dos mil cuatro, con la asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados y de ochenta y cinco senadoras y senadores, el Presidente declara abierta la sesión de Congreso General.

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

"La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, treinta de julio de dos mil cuatro, el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, a que fue convocado por la Comisión Permanente"

La Asamblea entona el Himno Nacional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría da lectura al informe del Presidente de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al Periodo Extraordinario de Sesiones de referencia. Insértese en el Diario de los Debates.

La Secretaría da lectura al acta de la presente sesión y la Asamblea la aprueba en votación económica.

El Presidente clausura la sesión de Congreso General a las doce horas con treinta y dos minutos y solicita a los diputados permanecer en sus lugares a fin de celebrar la primera sesión de Cámara de Diputados.»

Está a discusión el acta...

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor...

Gracias.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**

**Aprobada el acta.**

---

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**  
(a las 12:32 horas.)

**Se levanta la sesión de Congreso General.**

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 10 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 299 diputados y 85 senadores
- Declaratoria de apertura

**Se recibió:**

- Informe del Presidente de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al Periodo Extraordinario de Sesiones